

|                          |                                 |
|--------------------------|---------------------------------|
| CODIGO: 200.03.03.02     | VERSIÓN: 2020                   |
| COMUNICACIONES OFICIALES | SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO |



**SUBSECRETARÍA DE  
TALENTO HUMANO**

NIT. 892.115.155-4

## EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

### CERTIFICA

Que, evidenciadas las funciones del personal de la planta de la Oficina de Contratación Estatal, se advierte que no existe personal del nivel profesional para labores correspondientes a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL AREA DE CONTRATACION EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES**, específicamente para la realización de las siguientes actividades:

1. Ofrecer apoyo en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los procesos que adelanta el Municipio designados por el supervisor del contrato.
2. Realizar verificación permanente de la etapa poscontractual de los procesos adelantados por el Municipio, a solicitud del supervisor del contrato.
3. Hacer proyección de las minutas contractuales de respaldo al SECOP II derivadas de los procesos de selección de la entidad, a solicitud del supervisor.
4. Hacer proyección de trámites y actos contractuales derivados de los procesos que adelanta la oficina de contratación Municipal, incluidos los de régimen especial, asignados por el supervisor del contrato.
5. Fungir como evaluador jurídico en los procesos de selección que le sean encomendados por el supervisor.
6. Acompañar en audiencias públicas dentro de procesos de licitación pública, subasta inversa y concurso de méritos a solicitud del supervisor.
7. Asesorar y acompañar en el desarrollo de proceso de selección resultantes de pliegos tipo que le sean encargados por el Jefe de la Oficina de Contratación Estatal.
8. Proyectar las comunicaciones oficiales internas y/o externas requeridas por el supervisor del contrato.
9. Presentar informes de actividades mensuales al Supervisor del contrato.
10. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato, en defensa de los intereses de la entidad.

En constancia se firma, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2025.

**CARLOS DANILO MENDOZA RODRÍGUEZ**  
Subsecretario de Talento Humano